

INFORME DE VALORACIÓN

Informe de valoración sobre la justificación de la oferta presentada por Equilabo S.L., en la licitación para la contratación del suministro de productos reactivos y medios de cultivo para el Laboratorio de Salud Pública de Jaén, cuya oferta económica para el Lote n.º 1, se considera desproporcionada o con valores anormales conforme a los parámetros expresados en el Anexo I apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Con fecha 11 de noviembre de 2025 se solicita a la citada empresa que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda del Estado.

El 12 de noviembre de 2025 la entidad Equilabo S.L. presenta un informe en el que atiende al requerimiento hecho por esta Delegación Territorial, procediendo a justificar la oferta presentada para la realización del suministro de productos el Laboratorio de Salud Pública de Jaén (lote n.º 1). En concreto, justifica el ahorro logístico, al ser distribuidores oficiales exclusivos de dos fabricantes internacionales y disponer de capacidad de almacenamiento suficiente de los productos en su instalación cercana de Murcia; a las soluciones técnicas adoptadas; a las condiciones excepcionalmente favorables para suministrar los productos; y a la innovación y originalidad de las soluciones propuestas para suministrar los productos (sistema de gestión de pedidos a través de lectores de códigos, por ejemplo).

A petición de la Unidad Técnica de auxilio al órgano de contratación, este Departamento valora positivamente la justificación que realiza la empresa EQUILABO S.L., de la oferta presentada y considera que la prestación del contrato de suministro de productos para el Laboratorio de Salud Pública de Jaén puede cumplirse plenamente.

LA JEFA DE DEPARTAMENTO DE
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA


Paseo de la Estación, 15
23071 - Jaén

T: 953 013 000
delegacion.ja.csalud@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA MARIA SERRANO GALLARDO	17/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmMFXSZLJEWZNB8N8LZMDPU8A55	PÁG. 1/1



INFORME DE VALORACIÓN

Informe de valoración sobre la justificación de la oferta presentada por Comercial Sevillana de Laboratorio S.L., en la licitación para la contratación del suministro de productos reactivos y medios de cultivo para el Laboratorio de Salud Pública de Jaén, cuya oferta económica para el Lote n.º 1, se considera desproporcionada o con valores anormales conforme a los parámetros expresados en el Anexo I apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Con fecha 11 de noviembre de 2025 se solicita a la citada empresa que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda del Estado.

El 11 de noviembre de 2025 la entidad Comercial Sevillana de Laboratorio S.L. presenta un informe en el que atiende al requerimiento hecho por esta Delegación Territorial, procediendo a justificar la oferta presentada para la realización del suministro de productos el Laboratorio de Salud Pública de Jaén (lote n.º 1). En síntesis, en su escrito justifica el ahorro que cubre el porcentaje de baja y las condiciones especialmente favorables respecto a los costes en los que incurren (negociación de precios directamente con fabricantes y alto volumen de venta de estos productos en territorio nacional, automatización e informatización del sistema de almacén, existencia de almacén cercano con amplio stock, ha resultado adjudicataria en los últimos contratos de suministros de reactivos para laboratorios, presentando ofertas económicas similares y cumpliendo satisfactoriamente los requisitos exigidos...).

A petición de la Unidad Técnica de auxilio al órgano de contratación, este Departamento valora positivamente la justificación que realiza la empresa COMERCIAL SEVILLANA DE LABORATORIOS, S.L., de la oferta presentada y considera que la prestación del contrato de suministro de productos para el Laboratorio de Salud Pública de Jaén puede cumplirse plenamente.

LA JEFA DE DEPARTAMENTO DE
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA


Paseo de la Estación, 15
23071 - Jaén

T: 953 013 000
delegacion.ja.csalud@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA MARIA SERRANO GALLARDO	17/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmNWY6K875CRQPLE2G4F2DQLPA4	PÁG. 1/1



INFORME DE JUSTIFICACIÓN

Informe de valoración sobre la justificación de la oferta presentada por Bioser S.A., en la licitación para la contratación del suministro de productos reactivos y medios de cultivo para el Laboratorio de Salud Pública de Jaén, cuya oferta económica para el Lote n.º 1, se considera desproporcionada o con valores anormales conforme a los parámetros expresados en el Anexo I apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Con fecha 11 de noviembre de 2025 se solicita a la citada empresa que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda del Estado.

El 12 de noviembre de 2025 la entidad Bioser S.A. presenta un informe en el que atiende al requerimiento hecho por esta Delegación Territorial, procediendo a justificar la oferta presentada para la realización del suministro de productos el Laboratorio de Salud Pública de Jaén (lote n.º 1). En síntesis, la empresa justifica el descuento ofertado basándose en su experiencia de más de 35 años en diversos sectores, su sobrada solvencia económica, financiera, técnica y profesional para suministrar los productos ofertados (aportando cuentas anuales y certificado ISO), sus precios de costes (con tabla explicativa señalando ejemplos de productos solicitados) y sus ventajas logísticas (por ejemplo un almacén propia de elevadas dimensiones).


A petición de la Unidad Técnica de auxilio al órgano de contratación, este Departamento valora positivamente la justificación que realiza la empresa BIOSER S.A., de la oferta presentada y considera que la prestación del contrato de suministro de productos para el Laboratorio de Salud Pública de Jaén puede cumplirse plenamente.

LA JEFA DE DEPARTAMENTO DE
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA

Paseo de la Estación, 15
23071 - Jaén

T: 953 013 000
delegacion.ja.csalud@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA SERRANO GALLARDO	17/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmN54P4ZFGY4LNFA2YCJC9GK966	PÁG. 1/1	